RESOLUCIÓN No.15

07 de junio del 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CO LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL"

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores:

FECHA	NOMBRE DE PERSONA	CLUB	CATEGORIA	ARTICULO	DECISION TOMADA
JUN-01	D.T WILSON	CLUFUNUS	SUB 11	ART 58-2 CUD FCF	1 FECHA
JUN-02	MAURICIO SANCHEZ	BETANIA	MAYORES	ART 64-A CUD FCF	2 FECHAS
JUN-03	JHON VASCO	VEGANORD LA DULZURA	SUB 17	ART 58-2 CUD FCF	1 FECHA
JUN-03	YILMAR LOPEZ	VEGANORD LA DULZURA	SUB 17	ART 58-2 CUD FCF	1 FECHA
ABR-14	JOSE MONTOYA	SAN JOSE DEL NUS	SUB 15	ART 64-A CUD FCF	2 FECHAS
JUN-02	JUAN JOSE SANCHEZ	TARSO	MAYORES	ART 63-D CUD FCF	4 FEHCAS
JUN-02	JUAN SEBASTIAN ARANGO	JARDIN	MAYORES	ART 63-D CUD FCF	4 FECHAS
JUN-02 15	DUVAN CIRO	SANTUARIO	MAYORES	ART 64-A CUD FCF	2 FECHAS



260 17

www.laf.com.co

comunicaciones@laf.com.co

Calle 49B No. 74-31. Medellin | Colombia

					*- UT
JUN-02	JORGE GARCIA	SANTUARIO	MAYORES	ART 58-2 CUD FCF	1 FECHA
JUN-02	ANDRES MONTOYA	ANDES	MAYORES	ART 63-D CUD FCF	3 FECHAS
JUN-02	ALEXANDER ORTIZ	ANDES	MAYORES	ART 58-2 CUD FCF	1 FECHA
JUN-02	DAVID VANEGAS	TITIRIBI	MAYORES	ART 58-2 CUD FCF	1 FECHA
JUN-02	HERNAN MONTOYA	TITIRIBI	MAYORES	ART 58-2 CUD FCF	1 FECHA
JUN-02	ELDER GALLEGO MARIN	JARDIN	MAYORES	ART 58-2 CUD FCF	1 FECHA
JUN-02	MILTON ZULUAGA	COCORNA	MAYORES	ART 63-B CUD FCF	1 FECHA
JUN-02	JUAN CASQUEZ	BOLOMBOLO	MAYORES	ART 63-D CUD FCF	2 FECHAS
JUN-02	JOSE OROZCO	ALEJANDRIA	MAYORES	ART 58-2 CUD FCF	1 FECHA

OTROS

- -SE DECLARA perdedor al equipo CARMEN DE ATRATO por un marcador de (3x0) a favor del equipo JERICO según art 64 del reglamento del torneo, en la categoría MAYORES.
- -SE DECLARA perdedor al equipo CARMEN DE ATRATO por un marcador de (3x0) a favor del equipo JERICO según art 64 del reglamento del torneo, en la categoría JUVENIL.
- -SE DECLARA perdedor al equipo VEGANORD LA DULZURA por un marcador de (3x0) a favor del equipo CORP. ESCUELA según art 62 del reglamento del torneo, en la categoría SUB 15.
- **-DE ACUERDO** a la solicitud que se hace del partido REMEDIOS F.C vs SEM. LA SALADA, SE RECHZA por que es improcedente, en la categoría **SUB 9**,
- -DE ACUERDO al recurso interpuesto por el equipo MARINILLA se dice lo siguiente SE RECHAZA por falta de requisitos de procedibilidad según art 81 y siguientes del reglamento del torneo, en la categoría MAYORES.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

260 17 ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición www.lay el recurso de apelación solo procede en los casos específicos del art 171 del Código Único comunicaciones@laf.com.co

Calle 49B No. 74-31. Medellin | Colombia

Disciplinario, estos deben ser interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los siete (7) días del mes de junio del 2024.

Original Firmado

DIANA PATRICIA HENAO Comisión Disciplinaria Original Firmado DAVID GOMEZ VASQUEZ

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN DAVIDA VALENCIA Comisión Disciplinaria

© 260 17 15
www.laf.com.co
comunicaciones@laf.com.co

Calle 49B No. 74-31. Medellin | Colombia